Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019

JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diez de julio de dos mil diecinueve se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente:

- Salvador Cubero Priego (Grupo Municipal de IU-A).

Concejalas y concejales:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- Vicente Cantero Tapia.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Tomás Úbeda Jiménez.

Por el Grupo Municipal del PSOE-A Doña Mencía (PSOE-A):

- Juana Baena Alcántara.
- Irene Jiménez Navas.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

- Jesús Gómez Borrego.

Secretario-Interventor:

- José María Zafra León.

NO ASISTEN A LA SESIÓN

- Julio Priego Ortiz (PSOE-A) y David Borrallo Tapia (PSOE-A), ambos ausentes del municipio por motivos laborales.

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

En Doña Mencía, el día diez de julio de dos mil diecinueve, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que arriba se indican, todas ellas concejalas y concejales del Ayuntamiento, para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Preside la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente Salvador Cubero Priego** con mi asistencia como Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión por orden de la **Presidencia**, y una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA PARA 2019.

Comienza el tratamiento del asunto con la introducción del **Sr. Presidente** quien manifiesta que desde el Equipo de Gobierno se presenta para su aprobación un presupuesto nivelado en 3.900.123,43 euros, con una reducción respecto al del ejercicio anterior del 8,75% y que se somete a este Pleno tarde, entre otros motivos y como es sabido, porque todos hemos estado inmersos en el reciente proceso electoral, lo que ha contribuido a la demora. Añade que estamos ante un presupuesto que cumple las exigencias legales de estabilidad, techo de gasto y deuda, que ha resultado de difícil confección, sobre el que recaía un problema importante en el capítulo 1 de gastos de personal y que ha exigido una serie de actuaciones entre las que destaca la negociación que se ha llevado a cabo con la Policía Local y que ha contado con la receptividad y colaboración de la misma, lo que ha permitido encajar los excesos de horas procedentes del ejercicio anterior, de modo que ha sido posible encauzar y poder presentar el presupuesto que a continuación explicará con más detalle su compañera **María de los Santos Córdoba**.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJAL PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

Previa concesión de la palabra en cada caso por la **Presidencia**, se producen las siguientes intervenciones:

María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal IU-A y Delegada de Hacienda de la Entidad.

Inicia su uso de la palabra significando que la elaboración de este presupuesto ha sido muy complicada desde el momento en que se conoció la liquidación de 2018 incurriendo en incumplimiento y, por lo tanto, con la necesidad de tomar medidas en el plan económico-financiero, medidas que permitan controlar el gasto de 2019 de tal manera que se cumpla con la estabilidad presupuestaria, es decir que, cuando se haga la liquidación del presente ejercicio, se puedan cumplir los objetivos de estabilidad, techo de gasto y deuda, de forma que no se reproduzca en 2020 la situación que estamos viviendo ahora.

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

Manifiesta que su Grupo ha partido del borrador de presupuesto que les presentó el Equipo de Gobierno Socialista el día 30 de mayo, en el que ya se adelantaba por aquél que había que hacer una serie de ajustes, que se traducían por un lado en distintos recortes, sobre todo en todas las partidas de las concejalías de modo que ha habido que reducir un 5% en Cultura, Juventud, Deportes, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Patrimonio, Turismo, Participación Ciudadana, Emisora de Radio, siendo las dos únicas de este tipo que no han experimentado recorte del 5% la de Igualdad, porque ya está agotada y además el gasto sobrepasado, y la de Festejos que se ha dejado prácticamente igual porque casi todos los años ha superado el gasto de la previsión inicial. Otros recortes que también se les presentaron en el borrador están relacionados con el tema de personal como la supresión de un puesto de jardinería, de limpiador/a, la supresión del primer trimestre de la Escuela Municipal de Música, no contratando en ese periodo al profesorado, la reducción del contrato del Punto Limpio a media jornada, además de llevar a cabo el mínimo de contrataciones hasta el final de 2019.

Después de afirmar que por su parte han tenido que partir del borrador del anterior Equipo de Gobierno, ya que no podían hacer otra cosa, añade que el problema generado en el capítulo 1 del estado de gastos ha obedecido a diversas razones y considera que lo más importante en este momento es controlarlo para que la situación no se reproduzca. Insiste en que ha habido que abordar uno de los principales problemas del capítulo, tal como ha explicado el **Sr. Presidente**, sabiendo que para 2019 la plantilla de la Policía Local cuenta con dos efectivos menos (un funcionario jubilado y otro que se marchó a otro destino) lo que, teniendo en cuenta que el trabajo a turnos de este colectivo se lleva a cabo con seis personas en lugar de las ocho de la plantilla, supone un exceso de horas extraordinarias, de jornadas y de fines de semana, de manera que ello juega de forma negativa para los presupuestos de 2019 y 2020, recordando que el que ahora se presenta ha tenido que absorber los excesos por los mismos conceptos de 2018. La situación les ha llevado a reunirse con la Policía y hacerles una propuesta drástica, la supresión de un turno de trabajo al menos durante los meses de verano, ante lo cual los agentes han sido receptivos y en la negociación ha habido voluntad y disposición favorable, haciendo posible que no haya que suprimir turno alguno, es decir, se van a seguir prestando los mismos servicios. A resultas de lo negociado, se producirá un ahorro estimado en 50.000 euros a repartir entre los presupuestos de este año y del próximo.

También en relación con el capítulo 1 de gastos, ha habido que hacer otro esfuerzo importante en torno a una serie de pequeños contratos necesarios para trabajos de limpieza y mantenimiento y que, al carecer de previsión presupuestaria, no se van a realizar, de manera que hasta final de año se va a intentar paliar con el personal del que se dispone, sobre todo con el del Programa de Cooperación de la Junta de Andalucía.

Incide acto seguido en un aspecto que sí ha sido favorable para cuadrar el Presupuesto, el ahorro en la partida de Órganos de Gobierno, y ello por tres razones:

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

- Porque los tres liberados del nuevo Equipo de Gobierno son concejales y el Alcalde no va a cobrar de manera que, al ser tres concejales se produce un ahorro con respecto a si fueran el Alcalde y dos de los concejales.
- Porque durante las dos primeras semanas tras la constitución del Ayuntamiento, el nuevo Equipo de Gobierno no ha percibido retribución alguna hasta después de la celebración de la sesión plenaria de organización.
- Porque, con motivo de la baja por enfermedad de la anterior Alcaldesa, se ha producido otro ahorro.

Estos tres motivos suponen una economía de unos 10.000 euros en la aplicación del capítulo de Órganos de Gobierno, lo que ha contribuido a la hora de cuadrar el documento.

Se refiere luego a que este año, por falta de crédito, no se va a poder abrir la bolsa de empleo, si bien se va a intentar paliar con un Plan Especial de Intervención en Centros Educativos, con cargo al cual se llevarán a cabo dieciocho contrataciones orientadas hacia las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Termina su intervención afirmando que, como se puede constatar, se trata de un presupuesto que responde a la realidad de este momento, no muy halagüeña de aquí hasta final de año, pero por su parte entienden que hay que actuar así hasta la liquidación del ejercicio de 2019 cumpliendo los tres objetivos que impone la normativa, esto es, estabilidad, techo de gasto y deuda, para lo que hay que actuar controlando la situación.

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **Sr. Gómez Borrego**.

Manifiesta que el presupuesto lógicamente hay que aprobarlo, sencillamente porque lleva a la regularización del desfase económico del ejercicio anterior, considerando que estamos ante una prioridad económica para nuestro Ayuntamiento.

De su estudio afirma que los gastos de personal, que en 2018 representaban el 34%, ahora suponen el 40%, tratándose el nuestro de un municipio con población decreciente y en el presupuesto municipal suben los gastos de personal, lo que en su opinión no tiene mucho sentido. Algo parecido ocurre con la adquisición de bienes corrientes y servicios, que del 34% del ejercicio anterior pasan al 37% en el actual. En definitiva, ambos capítulos representan el 77% del presupuesto, mientras que a inversiones reales, que considera el futuro del municipio, solamente se dedica el 15%.

De lo que acaba de exponer concluye que se trata de un presupuesto dedicado sobre todo a las actividades y servicios básicos del pueblo, lo que está muy bien, pero entiende que no sale de lo de siempre. Afirma que es consciente de que el Ayuntamiento no es una empresa pero sí se debe intentar que las actividades y servicios que se den lo sean de la forma más rentable posible porque un Ayuntamiento que no llega a fin de año, que siempre tiene

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

que pedir un préstamo de 200.000 euros para ello, pone de manifiesto que está dando más de lo que puede. Añade que, o se hace más rentable lo que se tiene o con una población menguante y la sobredimensión de los edificios municipales, todo será más complicado de mantener, los créditos cada vez más ajustados haciéndose más difícil llegar a fin de año.

En su criterio el presupuesto municipal debe orientarse hacia el futuro, rentabilizando lo que tenemos ya que, al final, todo es economía y con ella es con lo que se mueve todo.

Juana Baena Alcántara, portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A Doña Mencía

Da comienzo su turno de uso de la palabra significando que estamos ante un presupuesto que es continuidad del presentado por el anterior Equipo de Gobierno, el cual llega tras mucho trabajo no solo técnico sino también político, visto en diferentes reuniones y comisiones preparatorias, en las que se ha ido informando y planteando las diferentes propuestas. En concreto han sido una reunión (el 9 de abril) y cinco sesiones del Área de Economía (8, 14, 20 y 30 de mayo y 4 de julio), la última convocada por el Equipo de Gobierno actual. Añade que el día 20 de mayo hicieron entrega de una propuesta de presupuesto, que después fue modificada el 30 de mayo, por no haber incluido gastos que tenían que ver con la Policía Local.

Se trata de un presupuesto que presenta una novedad y es que plantea el escenario real relativo al personal que el Ayuntamiento necesita hasta final de año para cubrir los servicios, algo que no solo va a servir para este ejercicio. Este trabajo, hecho de forma concienzuda por el Departamento de Contabilidad a lo largo de varios meses por primera vez, adelantará en cada inicio de año la capacidad presupuestaria y, con ello, el personal del que podrá disponer la Entidad para contrataciones cubriendo así los servicios necesarios en cada ejercicio. Esto permitirá sin duda avanzar mucho la preparación del presupuesto próximo y la aprobación del mismo en los siguientes ejercicios. Al hilo de ello, plantea a la Corporación la conveniencia de realizar lo antes posible un estudio de las necesidades que tiene nuestro pueblo, en cuanto a los servicios que debe prestar en todos los ámbitos y el personal necesario para ello, lo que aprovecha para puntualizar al portavoz del PP **Sr. Gómez Borrego** que los ayuntamientos están para eso, dar servicios importantes y necesarios a la ciudadanía, reflexionando que tal vez antes de haber empezado a trabajar en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) habría que haber analizado las necesidades para dar un buen servicio a la población.

Dice que estamos ante un presupuesto que el nuevo Equipo de Gobierno ha modificado en algunos aspectos, ya explicados por la responsable del Área, y que por su parte querían haberlo aprobado con antelación a las elecciones, pero diversas circunstancias, entre ellas el propio proceso electoral, lo impidieron. Además se refiere al incumplimiento del Real Decreto, la superación del capítulo 1, la necesidad de averiguar las causas, el ajuste de dicho capítulo en la estructura de nóminas del personal, la obligación de hacer nuevo Plan Económico Financiero después del incumplimiento de la regla de

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

gasto, lo que al final no es necesario, aspectos que les llevaron a muchas consultas y por lo tanto a dar muchas informaciones puntuales a la Corporación anterior, con el problema añadido de que la información cambiaba de una semana a otra o de un día a otro.

Por ello expresa su agradecimiento al Departamento de Intervención y al de Contabilidad por un trabajo que, aunque haya ralentizado la presentación del presupuesto, está más que justificado por ese minucioso estudio en el capítulo 1 que permitirá también que en años sucesivos se lleven a cabo los cumplimientos de toda la normativa relativa a la materia. Igualmente agradece el trabajo que permitió presentar por primera vez en la comisión del 30 de mayo la planificación de las contrataciones previstas hasta final de año y que el Equipo de Gobierno ha modificado en virtud de las necesidades que ha detectado y de nuevas realidades surgidas. Se refiere también a la ayuda del Servicio de Contabilidad para presentar el cumplimiento de los tres objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda, tanto en la estimación presupuestaria como en la simulación de la liquidación de 2019, que tendrá que llevarse a cabo en 2020, lo que también se ha hecho por primera vez.

Afirma que en este presupuesto se parte de una situación peculiar, no solo por el momento en el que se va a aprobar, en un año que ha sido electoral, sino también por el incumplimiento de la regla de gasto que se produjo el pasado año y que en su opinión ha sido explicada, aunque a quien lo desee le darán la explicación pertinente cuantas veces sea necesario. Incumplimiento de 127.675,91 euros, lo que exige un Acuerdo de No Disponibilidad por esa cantidad, que será aprobado en otra sesión plenaria y que, junto al cumplimiento del Plan Económico Financiero aprobado el pasado año, hará innecesarias otras medidas que poner en marcha, solamente las practicadas desde 2012 y que son el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y de regla de gasto, que siguen vigentes.

Centrándose ya en la propuesta del Equipo de Gobierno conocida el pasado 4 de julio, comenta que viene a ser prácticamente la misma que la presentada por el Equipo de Gobierno saliente, con las adaptaciones propias en tanto que el ejercicio presupuestario y con éste las labores del Ayuntamiento continúan como debe ser, y lo suyo es partir de un presupuesto real y lo más actualizado posible. La diferencia con el anterior es de 9.288,14 euros, ajustes que como ha explicado la portavoz del Equipo de Gobierno tienen que ver con partidas ya completas a estas alturas del año, que han sido levemente aumentadas y en proporción a la realidad que estima el Equipo de Gobierno. Otras cuestiones nuevas han sido resoluciones de una subvención destinada a Protección Civil y el programa que sustituye al anterior de empleo, dotado con 27.000 euros, centrado en intervenciones en espacios educativos.

Agradece que se mantengan todas las propuestas presentadas por el Equipo de Gobierno anterior, como el estudio geotécnico del Tinao así como la reorganización, que no la supresión, de la Escuela Municipal de Música, que es lo que les estaba llegando, sobre lo que recuerda lo mucho que costó ponerla en marcha. Tras la marcha de su director y el estudio de la continuidad de la misma, sobre lo que por su parte apuestan por una convocatoria de un

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

concurso para la dirección y la redacción de un reglamento de organización y funcionamiento que haga más fructífera la enseñanza de la Escuela Municipal de Música, resolviéndose así las necesidades y ambiciones del alumnado y evitándose, en una colaboración estrecha con padres y madres, las muchas quejas de estos sobre la marcha de la propia escuela, siempre mirando el beneficio del alumnado y las salidas constatadas de este servicio (Conservatorios, Estudios Superiores y Banda Municipal).

Acerca del aumento de la previsión del préstamo en 4.600 euros, considera que está dentro de los límites de la norma, incrementándose también la aportación de la Diputación en más de 3.600 euros.

Se refiere seguidamente al acuerdo alcanzado por el actual Equipo de Gobierno con la Policía Local, que recoge lo que desde contabilidad se ha aconsejado en este ejercicio, es decir, que se haga ordinario en el capítulo 1 el coste de los excesos de fines de semana y de horas que conocemos a año pasado y que se comunican en los primeros meses del año siguiente al de su ejecución. Añade que, aunque conocen los términos explicados por el Equipo de Gobierno la pasada semana, no así el detalle del acuerdo alcanzado entre las partes, ya que aún no se les ha enviado el convenio. Opina que una de las mejores soluciones ya puestas en marcha en otros lugares y que podría adoptarse es mancomunar servicios policiales, disponiendo de más personal que cubra todos los turnos y más vehículos, sin necesidad de horas extras. Se trata de algo ya planteado por su parte tanto a la Subdelegación del Gobierno como a las responsables políticas de los pueblos vecinos. Como tuvo ocasión de decir en el Área Informativa, el Grupo Socialista apoya las negociaciones que se han llevado a cabo en materia de personal pero también quiere decir que apoya el trabajo y negociación con todo el sector laboral del Ayuntamiento, puesto ya en marcha y que debe culminarse, y que tanta relación tiene con el funcionamiento del capítulo 1 de gastos. Por ello pide al Equipo de Gobierno que, tal y como plantearon en la comisión, se lleve a cabo lo antes posible la revisión del actual Acuerdo Marco para contemplar cuantas modificaciones se planteen y se hayan acordado, anexando una addenda que se centre en la Policía Local, y que se adapte el documento general a la totalidad del personal municipal, con las situaciones existentes y otras nuevas, que estaban estudiándose, con las ofertas de empleo necesarias y la consolidación de empleo pertinente, así como que se continúe trabajando con la RPT en el marco de la mesa de negociación y de la propuesta de los trabajadores.

Dice entender que el presupuesto, que es lo más importante de un ayuntamiento, por la gestión que supone del dinero público, aun cuando se tengan los recursos justos, debe estar planificado desde el inicio del año, siendo lo ideal aprobarlo en tiempo y forma, si bien eso no ha ocurrido nunca. Salvo en una ocasión que se aprobó en febrero, cree recordar que después se ha aprobado algún año incluso en septiembre. El anterior Equipo de Gobierno hizo todo lo posible para traerlo antes a su aprobación, pues no es plato de buen gusto hacerlo tarde. Viene ahora, después de que el Equipo de Gobierno actual lo haya vuelto a estudiar y a hacer sus modificaciones. Anuncia que el Grupo del PSOE-A evidentemente va a apoyarlo, no solo por lo necesario que es tenerlo, sino también por el trabajo que se ha realizado y lo mucho que ha

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

costado algo que consideran merece unanimidad en el apoyo. No obstante reitera al Equipo de Gobierno las peticiones planteadas en materia laboral, Escuela Municipal de Música y otras necesidades y servicios, pidiendo que sean tenidas en cuenta y se acometan en un estudio conjunto y riguroso, si puede ser antes de la aprobación del presupuesto de 2020, incidiendo sobre todo en el capítulo 1 de gastos para que sea lo más acertado y real posible por la estrecha relación e incidencia de estos aspectos en el mismo.

SEGUNDO TURNO DE USO DE LA PALABRA POR LAS Y EL REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

Portavoz del Grupo Municipal IU-A **Sra.Córdoba Moreno**.

Agradece en primer lugar el apoyo a este presupuesto anunciado por los grupos de la Oposición, e incide en que han pretendido que sea muy real ante las circunstancias que había sobre la mesa. En cuanto al comentario del portavoz del Partido Popular considerando escasas las inversiones, afirma que al Equipo de Gobierno le hubiera gustado que fueran mayores pero, teniendo en cuenta las alturas de año y la situación, lo que hay que hacer es intentar prestar los servicios básicos, y ello no es poco. Admite que porcentualmente es mucho lo que representa el capítulo 1, pero destaca que ha habido que absorber gasto del año anterior.

Respecto a una de las peticiones de la portavoz socialista, dice que el Equipo de Gobierno ya ha tenido que empezar a hacer un nuevo estudio de las necesidades, al menos de ahora a final de año, porque de lo contrario no se podrían cubrir los servicios, de manera que ha habido que comenzar a hacer ese estudio de necesidades que evidentemente van a llevar asociado a cada presupuesto que acometan porque, si se quiere controlar el gasto, no hay más remedio.

Acerca de la Escuela de Música, informa de que ya se han sentado con los profesores y dice que desde luego su intención no hubiese sido suprimir ningún trimestre, pero de todos es sabido que la Escuela de Música siempre ha sido deficitaria y ahora, tal y como está el presupuesto y ante la necesidad de recortar en servicios, antes que los básicos evidentemente la Escuela de Música se ha encontrado con este problema. A pesar de ello, reitera que se está viendo con el profesorado el recorte que se va a hacer, con la intención de que esos meses sirvan para acometer una buena reestructuración, no solo en lo que se refiere a personal sino también estudiar qué Escuela de Música es la que el Ayuntamiento de Doña Mencía puede mantener, ya que también se estaban dando una serie de circunstancias, como venir niños de otros pueblos, cuando se trata de una Escuela Municipal que este Ayuntamiento tiene que mantener con sus recursos, lo que obliga a analizar el asunto muy a fondo. En definitiva, no es que se vaya a quitar, solo suprimir el primer trimestre porque no hay alternativa.

Respecto al tema de la Policía, dice que el convenio no se ha pasado a los grupos porque aún no se ha terminado de redactar, y añade que se firmará después recogiendo los términos del acuerdo alcanzado. Admite que

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

efectivamente existe la posibilidad de mancomunar los servicios con Luque y Zuheros, si bien se da el caso de que en todos hay plazas por cubrir (dos en Luque, una en Zuheros y dos en Doña Mencía), de manera que hasta que las plantillas no estén completas no será el momento de materializarlo.

Por lo que se refiere a la RPT, afirma que su compromiso es trabajar en la misma, ver hasta donde han llegado las negociaciones que ha habido y continuar la tarea siendo además prioritaria la revisión del Acuerdo Marco hasta el punto de que, incluso cuando se han sentado con la Policía, le han adelantado que probablemente haya que revisarlo y ver cómo se encaja la situación del personal del Cuerpo.

Afirma que desde luego no les va a quedar más remedio que controlar el gasto al céntimo para cumplir este año con las exigencias legales, y que la liquidación del ejercicio no nos lleve a la misma situación que la anterior, con los problemas que ha supuesto para la aprobación del presupuesto de 2019, y añade que desde el Equipo de Gobierno van a intentar tener el borrador del próximo año lo antes posible, conscientes de la carga que ello supone para el Departamento de Contabilidad, que no obstante ahora cuenta con una funcionaria que le está dedicando más tiempo y que puede favorecer su desahogo para trabajar mejor.

Portavoz del Grupo Municipal del PP, **Sr. Gómez Borrego**.

Se refiere a la Escuela Municipal de Música sobre la que plantea si el Ayuntamiento se la puede permitir, afirmando que las medidas sociales están muy bien y ojalá que se pudiera hacer todo, pero cuando no se puede no se puede. Si se trata de una actividad extraescolar y las personas que la usan tienen que pagar más pues tendrán que hacerlo ya que, si el Ayuntamiento no puede mantenerla por razones económicas, y puesto que se trata de una actividad extraescolar, habrá que esperar a mejores momentos.

Juana Baena Alcántara, portavoz del Grupo Municipal Socialista

Después de incidir en que ya ha expuesto la postura de su Grupo, manifiesta que en materia de personal habían planteado recortes, tal es el caso de la supresión de la jardinera, la limpiadora, reducción del contrato del Punto Limpio a media jornada, que de hecho es el servicio que allí se viene dando, al igual que se habían estudiado las contrataciones hasta final de año haciendo uso de las posibilidades del programa de Empleo de la Junta de Andalucía.

Sobre la alusión de la **Sra. Córdoba** a contrataciones previstas sin consignación presupuestaria, pide que cuando pueda le facilite tal información.

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía, **Sra. Córdoba Moreno**.

Responde a la portavoz del PSOE-A que en la hoja de las vacantes había una serie de contrataciones que se iban a cubrir, como limpieza, jardinería, que han sacado del capítulo 1 ya que de lo contrario no habría

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

manera de cuadrarlo y algunas de esas contrataciones se van a hacer desde este Plan Especial de los Centros Educativos, porque alguna de ellas iban enfocadas a los colegios.

Cierra el debate el **Sr. Presidente** y, acerca de lo manifestado por el **Sr. Gómez Borrego** sobre la Escuela de Música, precisa que simplemente el Ayuntamiento se tiene que plantear qué Escuela de Música puede mantener, pues cree que esa es la voluntad de todos, no suprimirla pero sí reconsiderar su organización ajustándola a las posibilidades reales del Ayuntamiento. Para ello se va a celebrar pronto una reunión con los padres y madres del alumnado al objeto de plantearles que se trata de un esfuerzo que hay que hacer entre todos ya que, si todos apostamos y arrimamos el hombro, será posible continuar un servicio de bastante calidad.

Por último el **Sr. Cubero Priego** agradece a los tres grupos municipales el apoyo anunciado a la aprobación de este presupuesto.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Llegado el momento de someter el asunto a votación la Corporación, por unanimidad de quienes asisten a la sesión, seis concejales/as del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2.019, que aparece nivelado en **3.900.123,43 euros**, y que presenta el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos directos	941.000,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	30.000,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	250.094,15 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.081.300,29 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	10.859,20 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	352.955,08 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	233.914,71 €
	TOTAL INGRESOS	**3.900.123,43 €**

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de personal	1.564.091,56 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.440.752,61 €
Capítulo 3	Gastos financieros	23.635,80 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	88.180,07 €
Capítulo 6	Inversiones reales	586.869,79 €

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	196.593,60 €
	TOTAL GASTOS	**3.900.123,43 €**

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del mismo Presupuesto.

TERCERO. Exponer públicamente el expediente por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual podrá examinarse en la Secretaría-Intervención de esta Entidad y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

CUARTO. Que el acuerdo de aprobación inicial quede elevado a definitivo, en el supuesto de que transcurra el plazo antes indicado sin que se presenten reclamaciones.

2. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES EN EL MUNICIPIO PARA 2020.

Es objeto del asunto la publicación del Decreto 46/2019, de 7 de mayo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA 90, del día 14 de mayo de 2019), según el cual cada municipio debe proponer y comunicar a la citada Consejería hasta dos fiestas locales, lo que deberá hacerse en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Pues bien el **Sr. Presidente**, tras recordar que estamos ante un asunto que debe pasar antes de este Pleno por el Consejo Local de Participación Ciudadana, dice que tal órgano se reunió ayer y de ello informará seguidamente el Concejal Delegado a quien da la palabra.

INTERVENCIONES

Sr. Cantero Tapia, Delegado entre otras de Festejos y Participación Ciudadana.

Confirma que en efecto ayer tuvo lugar la reunión de la Asamblea del Consejo Local de Participación Ciudadana para elegir tanto los días de fiesta local como los de feria para 2020. Sin embargo, antes de esa reunión, se convocó a los colectivos que han instalado casetas en 2017, 2018 y abril de 2019 para conocer su parecer en cuanto a la fijación de días de fiesta y días de feria al objeto de llevar su opinión al Consejo Local de Participación Ciudadana a título informativo, y así este órgano dispusiera de mayores elementos de juicio y no ocurriese como en abril que, aunque se eligieron unos días de feria y fiesta, luego el colectivo de caseteros propuso un cambio tras una segunda votación, motivo por el que se ha decidido proceder de forma distinta. También con carácter previo a la Asamblea se trató el asunto la semana pasada en el

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

Área de Festejos para tener conocimiento del parecer de los grupos municipales y también darlo a conocer a la Asamblea del CLPC.

Con toda esta información, se llegó a un acuerdo en la Asamblea celebrada ayer del Consejo Local de Participación Ciudadana, el siguiente:

- Respecto a la Feria de Abril, que es la que se presenta más complicada, al ser el 29 de abril miércoles y viernes el festivo nacional 1 de mayo, había dos opciones para la fiesta local (29 de abril, en cuyo caso el jueves sería laborable, o bien el 30 de abril, por el que se decantaban tanto los caseteros como los grupos municipales). La opción elegida en la sesión de ayer por mayoría, que no por unanimidad, fue la segunda, si bien se es consciente de que a un sector de la población no le va a parecer la más adecuada al no coincidir con el día del patrón. No obstante el pensamiento general fue que será mejor comenzar la feria el día 29 tras la procesión de san Pedro, teniendo en cuenta que el día siguiente es festivo y ello propiciará mayor presencia de la gente en la calle, especialmente de quienes trabajan en Doña Mencía. Reitera que la decisión va a generar descontento en parte de la ciudadanía pero se trata de una decisión que el Reglamento de Participación Ciudadana atribuye a la Asamblea con carácter vinculante siempre y cuando se produzca el quórum necesario como anoche ocurrió, por lo que hay que respetarla. Así pues, la Feria de Abril comenzará el día 29 por la noche con la procesión de san Pedro Mártir y concluirá el día 2 de mayo, también por la noche.

- En cuanto a la Feria de Septiembre, no había alternativa sino solamente una propuesta, ya que el día 14 de septiembre será lunes, por lo que no hay juego para otra posibilidad, de manera que la feria comenzará el 11 de septiembre por la noche extendiéndose hasta el 14 del mismo mes, igualmente por la noche, siendo este último día el propuesto como fiesta local. Tal era la propuesta de los caseteros y del Área Municipal, y en este caso recibió la unanimidad de la Asamblea del Consejo.

Dada sucesivamente la palabra por la **Presidencia** a los portavoces de los grupos municipales, se manifiestan en los siguientes términos:

Sr. Gómez Borrego, representante en la Corporación del Partido Popular.

Manifiesta que ve lógicas las fechas que se han propuesto, las mejores para la población por lo que su voto será favorable.

Sra. Jiménez Navas, quien interviene en este asunto como portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A.

Anuncia el apoyo a la propuesta que se aprobó ayer en la Asamblea del Consejo Local de Participación Ciudadana, al igual que manifestaron en la sesión del Área Informativa del día 4 de julio, así que por coherencia han de mantener la postura que han sostenido durante los últimos cuatro años,

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_conto_dipu_01

apoyando a los colectivos que en gran medida hacen posible las ferias y fiestas de nuestro pueblo.

Portavoz del Grupo Municipal de IU-A **Sra. Córdoba Moreno**.

Dice que también apoyan la propuesta porque, como ha explicado el Delegado de Festejos y Participación Ciudadana, una vez que se ve en el Consejo Local, la propuesta es vinculante para la Corporación de modo que no pueden sino apoyarla.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Así pues finalizados los turnos de palabra de los que se deja constancia, se procede a la votación ordinaria para tomar el acuerdo. El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los nueve concejales y concejalas que asisten a la sesión, pertenecientes seis al Grupo de IU-A, dos al Grupo del PSOE-A y uno del PP, acuerda:

PRIMERO.- Proponer como fiestas locales en este municipio para el año 2.020 los días 30 de abril (jueves) y 14 de septiembre (lunes) del próximo año.

SEGUNDO.- Que se de traslado de lo acordado, a los efectos pertinentes, a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Doña Mencía a veintidós de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
El Alcalde,

(documento firmado digitalmente)

Fdo. Salvador Cubero Priego.

Código seguro de verificación (CSV):
2E3E 5207 549F 823D 85C6
2E3E5207549F823D85C6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 25/7/2019
Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 29/7/2019
pie_firma_certo_dipu_01